



Recomendaciones para las inspecciones sanitarias

Téc. Ap. Leandro Frígoli

Desde los Grupos de Cambio Rural se ha implementado un sistema de gestión de datos para planificar la actividad, desde hace un tiempo el INTA – PROAPI junto a Cambio Rural trabaja con registros de campo para obtener información sobre la varroa.

Para el relevamiento sanitario se inspeccionará la totalidad de los cuadros, volviendo éstos al mismo lugar de donde fueron sacados. Al llegar al apiario se determinará en primer lugar la secuencia en que serán inspeccionadas las mismas, de manera tal que al concluir la inspección de una colmena se continúe con la próxima e inmediata de la fila y así sucesivamente, no debiéndose saltar.

Antes de realizar la apertura de las colmenas se aplicarán algunas bocanadas de humo por la piquera y luego se procederá a retirar el techo de la misma colocándolo invertido junto a la cámara de cría, a los fines de ser soporte a los cuadros extraídos.

Mediante la observación se categorizarán las colmenas en categoría I, II o III según la cantidad de abejas que cubran los cabezales de los cuadros.

La categoría I son aquellas colmenas cuya población cubra más de 7 cuadros de abejas, la categoría II entre 5 a 7 cuadros cubiertos de abejas, y la categoría III colmenas cuya población cubra menos de 5 cuadros.

Para la categorización se deberá dejar constancia el horario en que se realizó la inspección ya que éste influye en la distribución de las abejas dentro de la colmena. El horario ideal para este trabajo es a media mañana y temprano a la tarde.

Para comenzar con la inspección al interior de la colmena se procederá a sacar de la misma el segundo cuadro del lateral que posea menos abejas, luego el tercero y así sucesivamente hasta revisar todos los cuadros. Se deben apoyar en una de las paletas sobre el techo de la colmena y el cabezal junto al borde superior del lateral de la cámara de cría correspondiente.



De este modo se revisará mediante la observación todos los cuadros de ambos lados, incluyendo los vacíos, con la finalidad de detectar la presencia de posibles enfermedades de la cría como loque americana, loque europea, cría yesificada, como así también colmenas muertas, zanganeras y huérfanas.

Una vez inspeccionada la colmena se procederá a reingresar los cuadros, respetando el orden en el que fueron retirados de la misma.

Luego de cerrada se debe escribir sobre el techo lo observado utilizando marcadores indelebles o crayón. Se escribe detallando la categoría, I, II o III según corresponda .

Ante la presencia de enfermedades de la cría, escribiremos: **LE** en el caso de detectar loque europea, **CY** referida a cría yesificada y **H** si se evidencian colmenas huérfanas. Estas colmenas son *observadas*, quedando en el apiario.

Las colmenas afectadas con loque americana **LA**, zanganeras **Z** y/o muertas **M**, serán identificadas según corresponda y no serán categorizadas debido a que una vez finalizada la inspección deben retirarse del apiario como colmenas descartadas.

Las colmenas con **LA**, para su posterior manejo, se identifican con la sigla **LA** en el techo y la cámara correspondiente.

Una vez identificadas las colmenas se completará el formulario correspondiente y se dará por finalizada la inspección. En primavera

realizaremos los monitoreos correspondientes luego de la salida de invierno y aprox. 10 días después del tratamiento.

Para el relevamiento sanitario, se inspeccionaran la totalidad de las colmenas del apiario y la totalidad de cuadros de las colmenas.

Se detallara sobre el techo de las colmenas las codificaciones en tipo I, II y III, las enfermedades encontradas, se medirán reservas alimenticias y todo tipo de anomalías que pudiese afectar la calidad del producto final.

Una finalizada la revisión, todos los datos detallados sobre los techos de las colmenas serán volcados en una planilla de campo, hecha especialmente para este trabajo.

Se debe realizar un plan sanitario anual basado en la curva de oferta floral correspondiente a cada zona y a partir de ella realizar los ajustes correspondientes.

Para los tratamientos contra cualquier tipo de enfermedad se utilizarán solamente productos aprobados por SENASA.

Fuente: [Manual de prácticas apícolas para producir miel de calidad en la Cuenca del Salado](#)